

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1762-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Dra. María Eugenia Venegas Renault
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 26 y 166: Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia, Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México, Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica y Máster Marjorie Barquero Ramírez de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1762.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Tenemos hoy la sesión 1762. Tenemos en agenda además de los informes de costumbre, tenemos también una presentación de un informe final, el análisis de una propuesta de acuerdo de ejecución presupuestaria, el análisis del procedimiento de ACCM y recepción de recursos de reconsideración, revisión de informes de avance de compromiso de mejoramiento y revisión de PCPE.

Y, en relación con el punto cinco que es el análisis de la propuesta de acuerdo en relación con la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN nos hizo falta un insumo, entonces ese punto se va a trasladar para el próximo viernes.

Entonces, esa sería una modificación en la agenda, el resto todo queda igual. Si alguien tiene alguna otra observación a la agenda y si no, procedemos a votarla. Bien, entonces sírvanse levantar la mano para aprobar el orden del día. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1762.

Se aprueba la agenda 1762 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1762.
2.	Aprobación acta 1761.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 26 y 166

5.	Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.
6.	Procesos de Acreditación:
6.1.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
6.1.1.	Proceso 245
6.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1.	Proceso 52
6.3.	Revisión PCPE:
6.3.1.	Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1762.2. Aprobación de acta 1761. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 26 y 166.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Recepción del Recurso de Reconsideración Proceso 245.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM), Proceso 52. 3. Revisión PCPE Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1761.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos la aprobación del acta 1761 como siguiente punto. Sé que varias personas hicieron algunas observaciones. ¿No sé si alguien tiene algún comentario al acta o si Marchessi necesita alguna aclaración adicional? Está todo claro. Entonces, procedemos a votar el acta 1761 si me hacen el favor, sírvanse levantar la mano. Muchas gracias. Don Ronald se abstiene porque no estuvo presente en la sesión y doña Marta tampoco, muy bien.

Se aprueba acta 1761. No votan el Dr. Ronald Álvarez González y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, porque no estuvieron presentes en la sesión 1761.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces pasamos al siguiente punto, que es el punto de informes. Don Ronald, posiblemente tenga que contarnos algo. Y sino, lo puede hacer en una próxima sesión, usted decide, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Muy rápido, el evento fue muy productivo a mí me pareció que valió la pena que estuviéramos Laura y yo ahí, después les vamos a contar. Seguramente Laura les va a adelantar algo hoy también, y pude grabar algunas de las conferencias. Hay dos que me parece que son fundamentales y entonces se las voy a compartir para que las puedan escuchar, muy polémicas, muy interesantes, la visión que tiene México sobre la acreditación es muy sui generis y yo creo que despierta mucha polémica, ya tendremos tiempo de conversar. Me parece que como lo más destacado que nos toca es la presentación que hizo Laura sobre el mapa interactivo de acreditaciones, que causó muy buena impresión, de hecho, nadie tiene nada similar y me parece que es algo que es digno de sobrestimar y de valorar. Y yo creo que hay que seguir por esa vía. Y la verdad es que me pareció que no solo la presentación de Laura que estuvo muy bien, sino también la acogida que tuvo en las organizaciones que estaban ahí y las expresiones que dijeron. Me parece que vale la pena, darle mucha atención. Es lo único que ría adelantar y luego ya hablaremos más en detalle. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Alguien más de los miembros que tenga algún informe. No, entonces procedemos con doña Laura en informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, quiero reiterarles que efectivamente, la plenaria de SIACES fue bastante productiva. Estaban la mayoría de las agencias ahí presentes y la organizaron las IES, también tuvo un papel muy importante la Secretaría de Educación Pública en el evento, tal vez así de forma muy resumida, señalarles que uno de los puntos más importantes tiene que ver con la presentación de un plan de trabajo que hace la Secretaría Ejecutiva del SIACES sobre un proceso de convalidación o de análisis de buenas prácticas que tiene SIACES junto con ENQA que es esta agencia europea. ¿Cuál es el propósito de esto? Yo creo que es quizás uno de los proyectos más importantes que tienes SIACES. Es que, si eventualmente se logra hacer un match, un reconocimiento entre SIACES y ENQA, los estudiantes de carreras acreditadas podrán entrar de una forma mucho más sencilla a Europa. Entonces bueno, ellos ahí contaron cuál es el proceso que están haciendo.

Lo otro que nos pareció muy importante es que, hay un interés reiterado de parte del CNA de Chile, de CONEAU de Argentina, de ANEAES de Paraguay y de parte nuestra, nosotros nos acercamos con el CNA de Colombia para promover eventualmente pasantías en las áreas técnicas. Entonces bueno, ahí estamos trabajando ya en una propuesta para para avanzar con esto.

Lo otro que nos pareció fundamental y creo que bueno, que ustedes que tienen mucha experiencia en los temas de educación superior, históricamente Brasil y México, por el tamaño siempre son muy importantes cuando son parte de alguna organización. En este caso presentaron la agencia de Posgrados de Brasil y la Agencia de Grados de Brasil. Entonces ellos están haciendo su proceso de adhesión con SIACES y eso también le da mucha fuerza y mucha fortaleza a SIACES. Y con estas agencias en particular, pues bueno, ahí era la primera vez que por lo menos yo, yo tenía que tuviéramos un contacto como más cercano. Y bueno, ellos igualmente manifestaron su interés de eventualmente compartir buenas prácticas con SINAES.

Y también contarles, que a don Ronald y a mí bueno, porque tuvimos alguna intervención sobre sobre el tema de Microcredenciales, este es un tema que se puso en la mesa de SIACES, entonces se va a conformar una comisión sobre este tema. Y otro tema que se ha avanzado bastante a través de SIACES es el tema de equidad de género. Entonces, bueno, ahí se está analizando cómo se puede ofrecer o solicitar a las agencias de acreditación que para las próximas validaciones de buenas prácticas pueda estar incluido esto como un módulo.

Y finalmente, señalarles que don Ronald le planteó a don Alberto Dibbern que es el secretario ejecutivo de SIACES si él podía participar como un conferencista en la conferencia magistral y él aceptó, entonces la propuesta es que él sea quien haga este preámbulo de qué es SIACES de qué es SEGIB y ahí enmarque a Costa Rica y que luego ya doña Sonia Marta pueda hacer su conferencia de fondo, eso por el lado de la plenaria.

Y, en segundo lugar, pues decirles que ayer participé en la entrega los certificados de acreditación de la U paz, y bueno, ellos estaban muy contentos porque especialmente uno de los procesos se había trabajado seis años para obtener la acreditación.

La ceremonia estuvo muy bonita, muy activa y sobre todo muy natural la intervención de los estudiantes que como ustedes conocen, son mayoritariamente internacionales y para ellos las acreditaciones son muy importantes, no solo por el reconocimiento, sino que para la rectoría que como todas las instituciones han tenido procesos complejos en temas presupuestarios, las acreditaciones permiten que los estudiantes opten por préstamos para ser partícipes de eso. Yo di lectura al discurso que don Ronald preparó y, de hecho, bueno, fiel a su a su discurso don Ronald, yo lo leí en español, aunque la ceremonia fue en inglés

y la maestra de ceremonias, se tomó la libertad y a mí me pareció muy oportuno de leer, sobre todo algunas partes del discurso que justamente hacían referencia a la importancia de estos programas en la complejidad del mundo que tenemos. Eso sería Doña Leidy. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura y muchas gracias a ambos por la representación.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 26 y 166.

El Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, la Máster Marjorie Barquero Ramírez, la Dra. Yaralín Aceves Villanueva de México, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:18 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, la Máster Marjorie Barquero Ramírez, la Dra. Yaralín Aceves Villanueva de México, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:48 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 26 y 166 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:52 a.m. a 11:07 a.m.

Artículo 7. Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:52 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, un gusto saludarlas. Agradecerles el trabajo realizado con estas guías que tienen que ver con los procedimientos de ACCM y entonces nosotros quisiéramos escucharlas. Ustedes saben que también tenemos una comisión interna del Consejo que está trabajando el tema de compromiso, de mejoramiento y esperamos que todas las cosas puedan empatar armónicamente, en algún momento para tener muy claro este tema de compromiso de mejoramiento.

Precisamente acabamos de escuchar un caso de un proceso que acaba de exponer muy complejo porque era un conglomerado con distintos niveles, distintas sedes, distintas carreras, que presentaron una evaluación de un solo compromiso de mejoramiento con 89 objetivos, imagínense y con muy difícil nivel de cumplimiento, precisamente porque se hizo una amalgama de todo el conglomerado que no permitió individualizar a qué correspondía cada uno de esos avances o no. Ojalá que pues que estas guías y lo que venga que tenga que ver con compromiso de mejoramiento, nos empiecen a aclarar mejor los procesos de mejora continua. Así es que adelante las escuchamos.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muy buenos días. La propuesta que enviamos al Consejo es en torno y en seguimiento al acuerdo tomado en el artículo cinco del acta 1736, donde se nos pide presentar una propuesta para que los avances de cumplimiento, del compromiso de mejoramiento no llegue hasta el Consejo, y que sea trabajado desde la División de Evaluación y Acreditación en seguimiento a este acuerdo, yo le pido a doña Rosa que trabajemos en una propuesta a grandes rasgos. Bueno, ya le cedo la palabra a doña Rosa, si quiere explicar más a profundidad, pero a grandes rasgos nosotros vamos a mantener prácticamente el mismo proceso. Sin embargo, cuando el insumo, cuando el revisor del informe, en lugar de ser enviado al Consejo, se va a remitir directamente a la institución de Educación superior desde la Dirección de Evaluación y Acreditación para hacer todos esos ajustes hay una serie de ajustes que se deben trabajar, a lo interno de nuestras guías y procedimientos. Y en esto Doña Rosa me ha apoyado para trabajar esta propuesta y si gusta doña Rosa, tal vez explicamos un poquito más a fondo lo que hemos trabajado.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días nuevamente. Como bien lo señala Angélica, lo que ustedes tienen, la documentación que ustedes tienen es en respuesta al acuerdo que ustedes tomaron de que los ACCM no fueran al Consejo, sino que directamente la DEA los remitiera para esto, entonces lo que se hizo fue revisar todos los documentos que tienen que ver con el proceso de acreditación y sobre todo con la etapa de seguimiento.

Entonces, ¿qué hicimos? Bueno, se revisaron todos los manuales que tiene el SINAES, los modelos, digámoslo así, para identificar dónde en esos documentos se hacía alusión a qué es informe de avance tenía que ir al Consejo. Después se revisaron todas las guías. Ustedes saben que cada modelo tiene asociadas guías, es decir, la guía de autoevaluación, la guía de evaluación externa y la guía de compromiso de mejora. Entonces se revisaron todas las guías y finalmente se revisaron los lineamientos, ahí ustedes en el insumo, ustedes tienen el detalle de lo que se encontró en toda esa revisión. Básicamente, lo que encontramos es que solo en cuatro de los manuales, modelo de grado, Ingeniería, Arquitectura y Derecho es donde aparece una alusión a que el informe de avance va al Consejo. Entonces, lo que se hace es proponerles a ustedes actualizar ese manual

eliminando ese párrafo que está ahí al final el detalle ustedes lo tienen en el documento, en las guías estas que le digo asociadas Autoevaluación, evaluación externa y seguimiento no se encontró ninguna alusión a este aspecto, es decir, no se indica en ningún lado que ese informe ustedes lo tienen que valorar y finalmente en los lineamientos, ahí es donde se encuentra en uno de los lineamientos, el lineamiento que tiene que ver con la comunicación que nosotros hacemos cuando estamos en la revisión de ese informe, ahí no se dice que va al Consejo, entonces lo que se hace más bien es proponer modificar ese lineamiento para agregar dentro del flujograma una casilla adicional, porque está el flujograma está hasta que el revisor entrega el informe entonces lo que se hace es agregar una casilla adicional para decir que la DEA, la dirección de la DEA, remite ese informe a la carrera directamente. Entonces, ahí hay una modificación y después lo otro que se modifica es que ya no habría un insumo especial. Nosotros cada vez que hay un informe de avance, cada uno de los gestores, ustedes lo saben, hace un insumo donde les presenta a ustedes, pues un resumen de lo que dice el revisor, se los envía al Consejo, junto con la documentación que genera el revisor, eso se cambia, se llega hasta ahí, hasta la recepción del informe y lo que se propone entonces es poner una casilla más que es donde Angélica o la dirección de la DEA enviaría el informe.

Lo que les estaba ya diciendo es que el insumo entonces que nosotros le mandamos al Consejo se modifica para que ya no sea un insumo específico por cada proceso, sino que conforme el acuerdo que ustedes toman que indica que la dirección de la DEA tiene que mandar un informe cada seis meses con los procesos que tienen acciones pendientes, entonces ese insumo se modifica para que sea un instrumento que vayamos llenando conforme nos va llegando, la idea es que conforme nos va llegando un proceso, sea una plantilla que vamos llenando el gestor del REX que tiene que ver con estos procesos, la gestor de información que sería Priscilla, que tiene que ver con todo el llenado de la documentación previa, de las nombres, el número de proceso, las fechas, etcétera, los recintos y cada gestor va a ir entonces llenando la última columna que tiene esa plantilla que sería aquellos procesos que van a tener acciones no cumplidas o acciones pendientes, que es lo que ustedes piden en el acuerdo.

Entonces, esta plantilla sustituye el insumo, es decir, no es que se deja de hacer un insumo, sino que se sustituye y se va llenando para que Angélica cada seis meses remita a ustedes un informe o presente un informe ante ustedes.

Hay un proceso, además, que no es que no exista, si existe el proceso, pero se reacomoda este procedimiento para atender precisamente el acuerdo de ustedes, ahí en el insumo ustedes tienen una propuesta de acuerdo entonces que sería bueno dar por recibido este informe y aprobar este procedimiento. Entonces, ahí el procedimiento tiene estos puntos que sería el gestor de información da seguimiento a la fecha de presentación de la ACCM por parte del proceso, esto se hace actualmente. El gestor del registro de expertos selecciona y comunica el proceso y a la de DSAG el nombre del revisor, esto también se hace actualmente. El gestor de Evaluación y Acreditación asesora y acompaña la revisión, también se hace actualmente, el gestor de evaluación y acreditación recibe y revisa que el informe esté completo y lo remite a la a la DEA. Esto lo hacemos solamente que nosotros inmediatamente que lo recibimos preparamos el insumo para ustedes. Entonces, aquí es donde empieza a cambiar este procedimiento, y es en el siguiente punto que es la Dirección de la DEA remite el informe de ACCM a la carrera o programa. Y el gestor de información, el gestor de del registro de expertos y el gestor de Evaluación y acreditación completan esa plantilla que les mostrábamos y la dirección de la DEA, esa plantilla con un informe lo remite a ustedes semestralmente.

El acuerdo de ustedes también dice que el acuerdo entra en vigencia una vez que se haya informado a las instituciones. Entonces, pues esa parte no se ha hecho todavía. Estábamos

esperando que ustedes vieran este documento, por si tienen algo que quisieran que se modifique o se agregue o que ustedes consideren.

Y estaría pendiente entonces la información a las instituciones de cómo se va a proceder actualmente, claramente todos saben que el informe va al Consejo y ellos esperan de parte de ustedes un acuerdo, entonces pues para decirles que ya eso no va a estar ahí ustedes tienen también un formato de la carta que mandaría Angélica con cada uno de los informes que recoge además los puntos que ustedes señalaron en el acuerdo que quieren que se les diga a la carrera, fundamentalmente que se le llame la atención a la carrera de poner atención en aquellos puntos que es casi un copy paste del acuerdo de ustedes en este momento. Básicamente eso sería.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez, doña Lady para agregar ahí a doña Rosa, esto es en seguimiento al acuerdo y con el procedimiento actual que tenemos para la revisión de estos avances de compromiso de mejoramiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos a don Francisco, Kattia y doña Laura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo a Angélica y a Rosa. Nosotros en algún momento, cuando nosotros aprobábamos, en algún momento planteábamos, si había una carrera que no necesariamente estaba cumpliendo con lo que uno suponía que debía cumplir, sugeríamos que la dirección ejecutiva se reuniera. Yo no sé si doña Laura lo hacía en compañía de la directora de la DEA, en este caso Angélica o en el pasado, pero sugeríamos que se reunieran con las autoridades de la carrera para hacer énfasis en los aspectos que efectivamente pues mostraban grandes falencias, y un poco alertarán, el riesgo de no acreditación posterior, yo no sé, Angélica, si ustedes y Rosa ustedes contemplaron eso como un paso que podríamos seguir manteniendo. Te lo menciono porque no está mencionado, y obviamente yo sé que ustedes montaron sobre lo que normalmente nosotros hacíamos, pero en algún momento nosotros tuvimos esa discusión y justamente le dábamos la tarea a doña Laura para que conversara con las carreras que tenían esa situación. Y la pregunta es si efectivamente ustedes vieron eso o no lo vieron y a partir de ahí lo excluyeron. ¿Cuál fue el criterio para no considerarlo? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días. Mi recomendación solamente iba en torno a plazos en el acuerdo, por el momento se tienen que estar recibiendo los ACCM y mientras que esto no entra en vigencia, tendrían que seguir viniendo al Consejo porque no se les puede cambiar, sin haberse comunicad. Entonces, tal vez sugerir que dentro del mismo acuerdo se establezca un plazo que a partir en qué momento ya una vez que hayan comunicado a todas las universidades que los ACCM que entren a SINAES se queden la DEA, porque yo no sé si podríamos contemplar cuanto tiempo van a demorar en notificar y cuándo va a ser la última notificación para ya a partir de ese momento establecer, o podemos decir ya que de aquí al 1 de julio, 28 de junio todo lo que empieza, lo que ingresa a partir de ese momento ya viene con este nuevo procedimiento como para que quedara ahí de una vez, como para tener una fecha real y exacta de cuando se hace el cambio. Esa es la recomendación, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Primero agradecerle a Angélica y a Rosa por el trabajo y lo otro, iba un poquito ahí en la dirección que quizás luego de que ustedes como Consejo lo discutan, es justamente alguna precisión en la propuesta de acuerdo que sea hacer dar una instrucción a la Dirección

Ejecutiva y a la gestora de calidad, en coordinación con la DEA para que realicen los ajustes necesarios en el procedimiento, y que se ejecute en un máximo de 15 días.

Y derivado de eso, bueno, una vez que ya está ejecutado en ese plazo máximo que se le solicita a la Dirección Ejecutiva coordinar la comunicación a las instituciones de educación superior. Y yo creo que con eso no habría que plantear un transitorio, sino este tema que está diciendo Kattia, que qué pasa con los ACCM que ya están enviados al Consejo. Entonces en realidad era más como de afinar ese tema de la propuesta del acuerdo, si ustedes cuando lo discutan pues les parece pertinente. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Yo tengo una consultita es que dice que hay un proceso pendiente que debe elaborar la gestora de calidad, yo quisiera saber ¿cuál es ese proceso? Y lo otro es bueno, un poco es para los compañeros, en el sentido de ese informe semestral. ¿Cuál es el propósito? porque yo no logro identificar el propósito de ese informe semestral, en tanto ya las advertencias o las llamadas de atención para las carreras estarían saldadas en tanto hay algún acercamiento con las carreras previamente para que logren ponerse al día con los avances. O sea que para mí sería lo mismo si eso fuera semestral o que fuera anual si las carreras ya están oportunamente advertidas, porque nada haríamos nosotros con un después de seis meses de que ya se han atrasado en el logro de algún avance, llegan nosotros a decir algo cuando ya se han perdido esos seis meses. Entonces, no logro identificar cuál es el propósito de ese informe semestral.

Y lo otro, es que me parece que en el diagrama hay un paso intermedio importante entre la recepción del informe del revisor y la devolución a la carrera, que es precisamente lo que hace el gestor cuando analiza el informe del revisor para identificar cuáles son esos aspectos en los que o está al día en la carrera o está retrasado y hay que llamarle la atención, puesto que esa llamada de atención iría en la carta que acompañaría el informe con la devolución.

Entonces, o sea, ahí hay una acción del gestor que no quedaría evidenciada en el diagrama, si lo pasamos de recepción del informe del revisor directamente a la devolución a la carrera. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Estoy un poco averiado. Yo quería justamente hablar sobre lo primero que mencionó doña Lady. Y es que, yo entendí por el insumo que nos pasaron, que ustedes no informan a la carrera hasta que tal vez es que entendí mal hasta que nos han pasado a nosotros el informe y nosotros lo damos por recibido y le informan a la carrera, eso no tendría sentido, si no es así, perfecto, esa es la duda que me quedó, tal vez por la redacción o no entendí.

Y lo del informe semestral entendimos o yo me acuerdo de que si hablamos de un informe, pero no sé qué pasaría cuando hay algún caso como más urgente y tenemos que esperarnos hasta seis meses después para enterarnos. No sé, más bien si se puede establecer algún mecanismo, que si hay algún caso más urgente que nos pueda informar, no necesariamente en el informe semestral. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que nosotros en algún momento cuando discutimos esto que lo pasábamos a la DEA, habíamos valorado que semestralmente podíamos tener un informe como para darnos cuenta de por donde andaba la situación de los ACCM. Lo que pasa es que con toda esta fineza de cambios que se dan en todos los procesos, pues el recibir un informe global a los seis meses no tiene la intencionalidad que tenía al principio cuando hicimos ese planteamiento. De todos modos, para mí sigue siendo un recordatorio interesante de cómo se va viendo la evolución de los ACCM.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre este último punto, yo creo que al final nosotros como Consejo, tenemos la responsabilidad final de la acreditación de las carreras y del seguimiento de la acreditación de esas carreras y por tanto yo creo que esos informes son importantes para nosotros, sobre todo para poder detectar en qué momento se identificó un problema, en qué momento. Sería bueno que la plantilla también pudiera tener una nota o una columna en donde diga si se le hizo una advertencia a la carrera sobre esos temas específicos, yo creo que ese es el tema. Vamos a ver, eso era lo único que hacíamos nosotros, no lo único, pero lo que más peso tenía cuando hacíamos la revisión de las ACCM, porque no podemos actuar de ninguna otra forma con respecto a la acreditación, pero sí, como bien se decía anteriormente, en algunos casos en que identificáramos un riesgo muy alto, se lo comunicábamos a la carrera o le pedíamos a la administración que se hiciera una visita a la carrera para hablar de ese tema.

A mí me gustaría que ese punto quedara y que quedara de alguna forma ya no saldría de nosotros, pero con el análisis que se hace en la DEA perfectamente se pueden identificar esos elementos que son de más riesgo, entonces que en la plantilla se diga además de que se le trasladó a la carrera que se diga en fecha tal, se hizo ese comentario, esa advertencia, una visita a la carrera, pero ya esa decisión de visitar la carrera para resolver eso ya no es una decisión del Consejo o una solicitud del Consejo, sino que serían decisiones que tomaría la DEA como parte del seguimiento de las carreras, pero ojalá ese elemento no se pierda.

Y con respecto al informe semestral, yo creo que es una manera de tener nosotros una visión global de lo que ha estado sucediendo con los informes de acreditación y poder determinar casos que hayan tenido complicaciones para que cuando nos llegue la decisión de re acreditar o de acreditar esa carrera, poder tener presente si se dieron problemas en el pasado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, ahí el tema sería si nosotros con un informe semestral podríamos tener presente en el momento en que nos llega una un informe para acreditación ese dato, porque yo creo que es muy difícil que nosotros conservemos en nuestro registro de inmediato de un informe semestral pasarlo a cada caso. Yo lo que creo es que, entonces más bien sería más útil que si se hizo una llamada de atención por algún retraso en el proceso. Entonces que eso aparezca en el informe final cuando se va a someter a acreditación para que nosotros lo tomemos en cuenta. O sea que se le llamó la atención en esta fecha y nosotros logremos identificar si al final la carrera se logró poner al día o si fue un retraso que persistió y que tuvo una incidencia importante en los logros para nosotros tomar la decisión, porque si no es difícil que nosotros podamos cotejar una cosa con la otra si tenemos un informe por ahí archivado de seis meses, si la carrera llega otros seis meses después a hacer la acreditación, es difícil. Yo creo que necesitaríamos el traslado del dato para poderlo tomar en cuenta.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Me voy a referir al informe semestral en específico no me voy a referir porque esa es una decisión de ustedes que está en el acuerdo, nosotros lo que hacemos es este dar cumplimiento al acuerdo y de ahí proponemos esa plantilla, iniciaría con don Ronald, no sería que nosotros cada seis meses le vamos a informar a las carreras, cada vez que hay un informe de ACCM, nosotros vamos a mandarle a la carrera lo que el informe y los puntos que está señalando el revisor. Entonces de inmediato, don Ronald, no es que hay que esperar seis meses, es como se hace actualmente, es más, es va a ser más ágil porque bueno, ustedes saben que a veces ustedes por las agendas, pues a veces tienen tres,

cuatro meses y pasa el informe y no lo han podido ver, entonces yo diría que más bien va a ser más rápido, que le va a llegar a la carrera la información de revisión nosotros ahí dentro de los documentos que generamos hay un formato de que sería el oficio que mandaría Angélica a la carrera Angélica yo no sé si lo tenés por ahí para proyectarlo y ahí, si ustedes ven ese formato ahí hay un punto que se establece donde se le van a indicar. Así mismo la importancia del cumplimiento del compromiso de mejoramiento este y que la carrera debe cumplir todos los compromisos adquiridos. Si ustedes desean que ahí en específico se pongan aquellos elementos que el revisor esté señalando que tienen atraso, ahí sería donde se puntean esos puntos, que ahí entonces nosotros pondríamos, yo que sé lo que lo que el revisor diga. No sé si con eso se resuelve, parte de la inquietud que también señalaba don Gerardo. Y uno esto con lo de don Francisco, en el sentido de esa reunión presencial o ese o ese avisarle o ese darle una alerta a la carrera de los elementos que no están cumpliendo. Entonces más bien, si eso es, si eso para ustedes cumple, es mi opinión, esto no lo he conversado con Angélica, pero poner en un procedimiento. que se pueden o no se pueden hacer visitas. Me parece que no va en un procedimiento, lo que sí puede ir es que todas las carreras que tienen puntos con atraso, acciones con atraso deberán ser indicadas en ese oficio que es lo formal. Yo me imagino que Angélica y Laura podrán decidir si requiere una reunión ya más específica con la carrera o no, pero no lo veo, en principio yo no lo vería como parte de un procedimiento, porque se supone que el procedimiento tiene que ser aplicable a todos los procesos, no a uno sí y a otros no, no sé si me doy a entender con ese con ese punto.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Para agregar algunos otros temas que tenía acá con respecto al plazo del acuerdo que mencionaba acá tiene un inicio. La idea es que, en el mismo, como lo señaló doña Laura, quede un plazo indicado y nosotros entenderíamos que a partir de ese plazo iniciamos el proceso nosotros y los acuerdos de ACCM ya o los insumos que ya están en el Consejo los termina de ver hasta ese plazo, terminan de ver esos insumos.

Con respecto al lineamiento, alguien me parece alguno de los miembros consultó sobre cuál es el lineamiento de la gestora de calidad, es el que mencionaba doña Rosa, Acá en el insumo se menciona el lineamiento sobre roles, comunicaciones, control y seguimiento del proceso de revisión, de avance, de compromiso, de mejoramiento y subcontratación. Ese es el que habría que ajustar, es poco Los manuales, como indicaba doña Rosa, ya eso ella lo tiene detectado. Eso es, es eliminar. Entonces actualizar el documento y subir en la página web para que den las versiones finales actualizadas.

Con respecto tal vez para agregar a lo que indicaba doña Rosa y consultaba don Francisco. En realidad, estas reuniones se empezaron a hacer hace poco. Ahora, anteriormente nunca se hacían este tipo de reuniones con las carreras, yo he acompañado a doña Laura a estas reuniones. En realidad las carreras nos comentan por qué han sido los atrasos, sin embargo, siempre les hacemos la indicación que al cierre de la acreditación deben de estar cumplidos, estos procesos por eso con doña Rosa considerábamos que si en la nota siempre se les indica que el plazo del cierre y tal vez como indicaba ella, este punteando ahí los temas que tienen pendientes, tiene tal vez un mayor peso que de por escrito y quede en el expediente del proceso que ellos tienen que haber cumplido esos puntos al cierre de la acreditación, eso no quita que pueda haber algún caso en específico que se requiera hacer reunión con la carrera. Pero tal vez no es necesario quede como tal, las excepciones en el procedimiento. Y eso sería. Si queda alguna consulta ahí, pues nos indican por favor.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Tal vez Angélica, solamente agregar que, en el informe final de pares, cuando es una carrera en reacreditación, ahí hay un apartado que se refiere en específico a los temas pendientes. No sé si ustedes lo tienen ahí en su radar, entonces ahí por lo que decía doña

Lady, ahí ustedes tienen los temas que según los pares arrastran del periodo anterior, en esa línea ahí estaría la información.

Ahora lo que se puede hacer es que parte de la información que se le remita al equipo de pares. Esto lo estoy pensando aquí, hablando en voz alta para que ustedes lo analicen, es precisamente, ellos tienen el informe de avance, este de medio periodo y el informe de revisor es parte de la información que ellos tienen, pero se le podría en específico mandar por ejemplo el oficio que hará Angélica donde estén puntuados esos puntos y decirle que en específico pues le presten especial atención, en su revisión a esos aspectos que venían pendientes, porque recuerden que esta es una revisión a dos años y puede ser que eso esté pendiente, pero ya al cuarto año ya no esté pendiente. Entonces, eso sería lo que yo tendría que agregar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, todos sabemos que, hasta hace algunos años, nosotros teníamos como Consejo la prerrogativa de quitar incluso la acreditación cuando llegaban estos informes. Legalmente ya no se puede, y entonces nosotros, leyendo ese informe, a mediados de la acreditación pensamos en tarjetas amarillas, estos son símbolos ahí que, utilizamos, tarjetas rojas, lo que fuera para llamarle la atención a las carreras. Era preventivo porque era con el fin de decirle señores, si ustedes continúan así, tienen muchas probabilidades de que cuando se llegue a terminar el periodo de acreditación, corran más riesgo de que no se acrediten a futuro o no se acrediten.

A mí no me preocupa lo de los puntos, Rosa eso se puede poner y es importante, pero lo de la visita para nosotros jugaba algo más que eso, algo más que avisarles. No es lo mismo que lo repriman a uno de alguna manera con uno, dos o tres puntitos ahí escritos a que le haga una visita, que es más bien cariñosa, es más bien de motivación, de decirles señores, ustedes no han avanzado suficiente en esto y corren un riesgo de que puedan que no se puedan acreditar dentro de dos años. Y es para más bien para motivarlos, para decirles luchemos por esto, si nosotros como SINAES podemos ayudarle, estamos en la mejor disposición, pero la visita era realmente recomendada para esos fines, claro, no se lo puede mandar en un papelito, pero no es lo mismo la visita a la carrera es mucho, mucho mejor. Ahora, es cierto que el hecho de que a nosotros nos haga un informe cada seis meses es posible que esto ya no sea como muy, me refiero, para nosotros la información es tal vez tardía, pero a mí me parece que como ustedes, como usted dice, doña Rosa, realmente la información a la carrera le va a llegar más rápidamente, pues yo creo que, en esos momentos, cuando hay un caso especial donde hay que ir a ayudarles a llamarle la atención de la falencia que han tenido hasta la fecha. Entonces, ustedes nos pueden comunicar o la dirección Ejecutiva nos puede a través de sus informes semanales o que ellos nos hacen el Consejo hacernos ver que en este momento existe una carrera X X que tuvo problemas y le fuimos a hacer la visita, etcétera, entonces solo en ese caso nos pueden informar nosotros o nos urgiría que nos informen a nosotros de esa situación para estar enterados y con eso resolvemos el problema de la poca oportunidad del informe semestral. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, tal vez refiriéndome a mí me parece que esa plantilla es muy importante que se haga, institucionalmente es una manera de recopilar y de tener un control también, no solamente para que nos lo envíen a nosotros, sino también para darle seguimiento a los procesos que se realizan, en la DEA, no sé si hay alguna otra plantilla similar, pues yo creo que eso podría ser parte de los seguimientos que se hacen y si esa plantilla se va a realizar

para poner toda esa información bueno, que nos la copien cada seis meses creo que no habría problema con eso.

Con respecto a qué le debemos decir a la carrera en la carta, no sé si ustedes recuerdan porque estoy viendo aquí la recomendación que el área técnica nos hace con respecto a la ACCM, que son cinco seis puntos, hay un punto que dice básicamente lo que dice la carta, que la carta se hizo basada mucho en este acuerdo que tomaba el Consejo “indicar a la institución en la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el informe de revisión”. Hubo algunos momentos o algunos gestores que ponían en ese acuerdo todo lo que los pares recomendaban, y no sé si ustedes recuerdan que en algún momento dijimos no, ya no lo vamos a poner en el acuerdo específico porque ya está en el informe de los pares.

Cuando una carrera presenta atrasos en el cumplimiento del compromiso de mejora, a nosotros particularmente nos interesan aquellos atrasos de temas que se debieron haber cumplido en los primeros dos años, porque eso realmente para mí es un atraso. O sea, si hay algo que va de camino, pero de acuerdo al compromiso de mejora, se terminaba en el año 3 o en el año 4 y los pares consideran que va atrasado, uno puede decir bueno, la carrera puede resolverlo en los dos años que le queda, pero los temas de preocupación para nosotros y sobre todo eran en algunos elementos específicos como planes de estudio, o sea, cosas fuertes, del compromiso de mejora, gordas, que podría decir yo de compromiso, de mejora que se tenía que resolver en los primeros años y la carrera presentó por la razón que sea, atrasos considerables en eso y que ya debieron estar cumplidos en los primeros dos años, yo creo que ahí era donde surgía, esa alerta roja para nosotros, porque era cuando teníamos que decirle a la carrera que hay un atraso importante que puede hacer que el resto del compromiso de mejora termine atrasándose, y al final entonces yo creo que es bueno que algunas de esas cosas queden por escrito, pero tampoco considero que debemos repetir y ahí hay que ahí podemos revisarlo, repetir lo mismo que los que el que el revisor dice en su informe, porque casi siempre van a haber atrasos. Algunos atrasos van a ser más preocupantes, otros menos preocupantes y yo creo que al estar en el informe ya se cumple con nuestro deber de informárselo a la carrera.

Entonces, yo creo que si bien es cierto doña Rosa nos dice que se podrían incluir en esa carta, yo diría que sí, pero no todos, sino aquellos que se consideren por el criterio en la DEA de que son atrasos que realmente ponen riesgo la acreditación de la carrera en los próximos dos años. Y hay algunos que uno puede identificar cuando lee el informe de revisión que uno dice bueno, esta carrera tiene o pareciera el mismo revisor dice que no existen las condiciones de la carrera para que eso se pueda cumplir algunos elementos que son así.

Entonces, yo estaría de acuerdo con que la carta quede tal y como está, que tal vez se deje un punto para aquellos temas que sean, insisto, alertas que se consideren que pueden, que sobre temas que pueden influir en la no acreditación de la carrera, que es lo mismo que hemos hecho nosotros en el Consejo, pues que se haga, a nivel de la DEA y pero que no se ponga todas las recomendaciones de los atrasos de los pares, porque eso ya está en el informe. Ahí habría una duplicación de información.

Y con respecto a la plantilla, como digo, si esta es una plantilla que se está haciendo solo para cumplir con el acuerdo. Bueno, tal vez lo revisemos, pero si es una plantilla que les va a ayudar a ustedes en la DEA a darle seguimiento a los seguimientos del ACCM que se haga y que se mantenga y que se nos envíe a nosotros.

Y, por último, lo que decía doña Lady de que a nosotros se nos olvida, definitivamente es así. Pero eso debiera ser, ya sea que lo viéramos nosotros, o que lo vea o que se haga en la DEA, sería muy interesante que en el insumo final para acreditación o reacreditación haya algún punto en donde se nos diga, mira la carrera se le advirtió entre comillas a los dos años de que había atrasos en estos temas que se considere si se puede hacer.

Y, por último, con respecto a los tiempos, yo lo que sugeriría para que quede en el acuerdo es que se diga que se informará a las carreras, y que un mes después de que ese informe haya sido enviado a las carreras o que todas las revisiones de ACCM que se reciban de parte, de parte del revisor, un mes después de que las carreras estén informadas, ya es, o dos meses, no sé el tiempo que ustedes consideran, pero que el tiempo sea a partir del momento en que se informó a las universidades y que se diga un mes después, todos los informes que lleguen van a ser vistos bajo este nuevo procedimiento; en contrario lo que significaría es que los que ya estén, dentro de la corriente nuestra hasta ese mes, seguirían llegando al Consejo. Yo creo que un mes sería suficiente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que nosotros deberíamos de considerar este informe de los seis meses para modificar ese acuerdo en el sentido de que ya estamos poniendo una tarea adicional a los compañeros de la DEA y hay que intentar facilitar los procesos en la medida de lo posible. Y si el propósito de ese informe es tener un dato presente para el momento de tomar la decisión y que, si ese dato puede estar en el insumo para esa toma de decisión, yo diría que no hace falta el informe semestral para que no tengan que hacerlo los compañeros innecesariamente si es solo como por cumplir un detalle.

Lo otro es este, entonces que, si estamos de acuerdo, entonces habría que modificar o meter esos ajustes en este documento que están presentando las compañeras y traerlo entonces próximamente con esos ajustes para ya tomar el acuerdo definitivo, si les parece. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Por ahí va mi observación, doña Lady recordar nada más que ya ustedes lo han dicho. La idea es que esta carta recuerde que ustedes la van a ver, por así decirlo, dos años después, porque esa se hace de periodo y entonces sería parte de los insumos que efectivamente me parece que ya se ha señalado aquí, yo creo que bueno, esto no lo no lo hemos conversado con Rosa y con Angélica, el tema de los puntos a plantearle a la carrera. No sé, yo creo que el que el criterio podría ser subjetivo de que si es alarma y que no, pues obviamente podría haber cosas que son claras como el plan de estudios. Recuerden que esa observación se hace sobre los dos primeros años, porque ellos tienen el resto de los dos años para trabajar, lo que quedaría pendiente. A mí me parece que esa carta, que estaría en sustitución de lo que el acuerdo del Consejo haría, sería más que suficiente, excepto que yo creo que Angélica con bastante criterio a mí me podría decir doña Laura aquí si hay un problema que es muy grave y que de oficio pues ella me diga y como lo hemos hecho, nos reunimos, y que sea solamente en casos excepcionales, pero que sea la carta justamente, que por un tema de procedimiento y de formalidad sea la quede.

Y a mí me parece Angélica y Rosa que la plantilla es de esto da incluso para decir una información muy interesante, que es justamente la que hemos señalado, incluso para investigaciones propias de del área de evaluación y Acreditación. Es decir, don Gerardo, que no sería como una plantilla muerta en ese sentido que no es un insumo que está ahí, sino que creo que el mismo equipo de evaluación y acreditación la puede utilizar para otros. Entonces, doña Lady, yo bueno, haciendo esta observación que he hecho sobre la carta que trata de responder también un poco al planteamiento de don Francisco en casos muy calificados nosotros podríamos hacer eso sí, que bueno, no sé, excepto que ustedes lo consideren el acuerdo y yo he tomado nota y sé que Angélica y Rosa también sobre las observaciones de esta propuesta, de acuerdo, y la revisaríamos y la traeríamos para que entonces ustedes puedan tomar la decisión final.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un último tema, esta propuesta es en respuesta al acuerdo nuestro, que habla de presentar ese informe semestralmente. Entonces, si lo fuéramos a eliminar, tendríamos, no sé si tendríamos que modificar el acuerdo que nosotros tomamos, porque en el acuerdo quedó que se hiciera así. Ahora, yo creo que el tema para que lo revise para no tomar ninguna decisión ahora que se van a hacer estas modificaciones, se está tomando nota, yo lo que plantearía es que entre Laura y Rosa y Angélica conversen si realmente esa plantilla se está elaborando solamente para cumplir con el acuerdo. Yo, al igual que Laura, considero que esa plantilla es una plantilla importante para que quede dentro del de los procedimientos, porque de ahí puede surgir mucha información.

Si la razón fuera que se está haciendo solamente para cumplir con un acuerdo que nosotros pareciéramos por lo que hemos estado hablando, ahora ya no consideramos que sea tan necesario, entonces que se elimine y que entonces hacemos las modificaciones. Pero si en contrario esta plantilla se considera por parte de la administración de que tiene un valor importante a la hora de dar seguimiento a procesos que se mantengan y que de hecho que no la pasen semestralmente yo creo que a nadie le va a dañar, de que Angélica lo envíe, semestralmente para que nosotros la tengamos. Esto lo digo por simplificación y no tener que modificar un acuerdo, que siempre es algo que puede ser, que puede pudiera ser complejo en algún momento, pero que como parte de esas notas que están tomando y de las y el nuevo acuerdo que se nos va a presentar en algún momento que se considere, si eso es o no es, es importante, porque si no, lo que podríamos hacer es hoy mismo, modificar el acuerdo que se tomó en algún momento y que entonces ya eso no esté dentro del acuerdo y que entonces esta plantilla no se haga y que se nos presente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez para responder a lo que consultaba don Gerardo. En realidad, esta plantilla la estamos realizando para cumplir el acuerdo, nosotros de los informes automatizados que tenemos de las visitas y de los ACCM, ya tenemos una base de datos con información, Entonces, si quisiéramos ver para hacer investigaciones u otros elementos ya tenemos toda esa base en qué es lo que han ido fallando las instituciones, entonces este sí sería un adicional a eso que tenemos, en cumplimiento de este acuerdo. Eso para responderles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo por lo menos quisiera que esto fuera lo menos engorroso posible, sobre todo para la DEA que ya de por sí sabemos que tiene múltiples funciones y complejas y que esto pues simplemente sea como parte de esa revisión que ya hacen y quedara registrado y comunicado a la carrera el tema sin tener que pasar por el Consejo simplemente, pero no que esto signifique aumentar funciones en la DEA que de pronto hasta innecesarias son, sino si se van a hacer nada más que documentos para que estén ahí registrados ustedes, yo creo que lo tienen más claro que nosotros si lo podrían definir. Yo este creo, incluso no sé Kattia, si hasta la modificación del acuerdo en ese punto del informe semestral puede venir en este mismo acuerdo, o sea, en este mismo acuerdo de la guía, que incluya también entonces la modificación del acuerdo anterior con la eliminación de ese punto. Y así nos economizamos, nos economizamos un trámite y entonces cuando ustedes estén redactando esos ajustes que también se incluya ese punto y lo analizamos o lo acordamos en un solo acuerdo, tanto en la nueva guía como la modificación al acuerdo anterior, si les parece. **MAP. Angélica Cordero Solís:**

Ahí perdón doña Lady, me queda una duda como para tener más claridad. Nosotras para trabajar en sí los ajustes que quieren que realicemos, es bueno eliminar el este punto del informe semestral, los elementos que indican en el insumo de decisión de acreditación. Bueno, como lo indicaba doña Rosa ya está el seguimiento puede ser ahí que nosotros más bien sería es que no sé si volverlo a indicar porque ya está, es como la duda que nos genera

y los puntos, por lo que entiendo, hay algunos que consideran importantes que lo agreguemos, otros que creen que es innecesario porque ya está en el informe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez Angélica, cuando ustedes hacen esa revisión del informe final para acreditación en ese apartado específicamente, están claros de que eso viene porque no necesariamente los pares lo ponen así como ustedes desearían que ellos lo pusieran. Entonces yo creo que sería revisar si realmente eso viene o si ustedes se lo pueden poner por default ya en el formato que esa llamada de atención se hizo en algún momento, porque ellos no necesariamente son muy claros en ese sentido.

Y lo otro yo creo, y según la interpreto a don Gerardo, es que también a veces en esos informes de ACCM los revisores ponen incluso las cosas que están pendientes por hacer de la carrera, pero no corresponden al año uno y año dos, sino más bien al año tres y cuatro. Entonces, cuando ponen las recomendaciones incluso ponen eso, como decir recordar que tienen pendiente en el año tres y cuatro hacer tal y tal cosa y eso es dar información de más porque no corresponde a cumplimiento o incumplimiento de los años uno y dos. Entonces yo creo, que en esos puntos lo que debe quedar claro es qué es lo que ellos dijeron que iban a hacer en los años uno y dos y no lo han hecho eso quiere decir un retraso y esos son los puntos que habría que anotar. Simplemente.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Si me permiten, es decir, en la línea de Angélica, para tener claro qué son las modificaciones que ustedes quieren a esta propuesta que se les envió, el informe semestral ya no quedaría, entiendo yo. Entonces eso viene a partir de un cambio del acuerdo entiendo, ahora lo demás, no me queda claro qué es lo que quieren que se cambie.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una cosa son los plazos y el plazo que propone Kattia. Hay unas anotaciones también en el drive de doña Laura.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Pero el documento no dice un plazo, es decir, ustedes de determinan si es un mes. Laura sugería 15 días, en realidad vamos a ver el cambio en los cuatro manuales ya está hecho. Ya se quitó esa frase.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el otro es lo del diagrama.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Y el diagrama, Laura le tiene que decir que a la gestora de calidad que es Gisela, que proceda con ese cambio y Laura sugería 15 días, si es el plazo, me parece que ustedes dentro del acuerdo que van a tomar, pues ahí nos indican más bien el plazo y la administración se adecua, al plazo que ustedes determinen para que usted a partir de 15 o un mes ya ustedes no van a recibir más ACCM y la Administración tendrá que haber hecho todo lo necesario para cumplir ese ese plazo, que es en realidad modificar ese lineamiento, incluir esa parte adicional del diagrama, los documentos, como le digo, los manuales ya están cambiados y las comunicaciones a las universidades, que sería la carta que supongo Laura va a mandar diciendo que a partir de tal fecha ya los informes serán remitidos directamente a las carreras y ya no vendrán al Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que en el diagrama usted misma dijo doña Rosa, que a usted le parecía que hacía falta un cuadrito, porque es un proceso ahí que estaba haciendo falta y yo también le mencionaba un paso intermedio que es esa revisión del gestor del informe que hace el revisor.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Ahí está, doña Lady, en el lineamiento está es el penúltimo que dice Revisión del informe. Pero bueno, en todo caso sería revisar ese lineamiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí échense una ojeadita a ver, de acuerdo con lo que hemos hablado, a ver si ustedes creen que falta algo y si no falta nada, pues entonces lo que habría que modificar un poquito la propuesta del acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me gustaría que esta propuesta de acuerdo fuera como integral. Yo le entiendo a doña Rosa que el trabajo de la DEA ya está en esto, pero tal vez podríamos hacer un acuerdo en donde en conjunto con Kattia se puedan poner dos elementos en ese acuerdo que yo creo que lo haría cuando yo digo integral, yo lo estoy leyendo, dice: dar por recibido el informe de la DEA, que es este que estamos viendo, como punto segundo, poner algo que tenga que ver con modificar el acuerdo tal..en el sentido de que no se requiere el informe semestral. Eso ya nos permitiría como bien dice doña Lady de una vez justificar lo que sigue en el acuerdo. Y con respecto a lo que nos plantean ustedes, eliminar los dos últimos acápite del punto dos. Ya no haría falta que el gestor de información complete la plantilla denominada formato, porque ya dijeron que en este caso ya no es necesario. Y el último que sería remitir semestralmente al Consejo Nacional de Acreditación. Y finalmente dejar un transitorio en el mismo acuerdo y que este transitorio establezca el momento a partir del cual vamos a implementar, ese transitorio sería el transitorio, 15 días después de la comunicación, yo le daría más tiempo, no porque considere que un mes más, es porque el hecho de que a veces hacemos una comunicación en la universidad, yo no estoy seguro si llega el mismo día donde tiene que llegar, entonces yo creo que podríamos dejar que el transitorio es que todos aquellos insumos que se reciban un mes antes de haber comunicado a las universidades seguirán por el proceso actual, o sea el gestor seguirá siendo el insumo, nos lo pasarán y lo terminaremos. Y a partir de ahí ya entra a regir pero que lo redacten yo creo que está claro que es lo que vamos a decir, pero que la redacción venga en el acuerdo, para que de una vez un único acuerdo ya tenga la parte de tiempo, la eliminación de la modificación del acuerdo y este transitorio. Eso es lo que yo recomendaría y ya quedaría un único acuerdo para resolverlo.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo, entonces vamos a modificar la propuesta de acuerdo con esos elementos y dentro del insumo, variar lo que lo que se está eliminando para que quede ya la versión final.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Angélica y muchas gracias a doña Rosa por el trabajo realizado y quedamos al pendiente.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:07 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces nos quedan pendientes la recepción de recursos de reconsideración, una aprobación de un ACCM y una PCPE fueron los puntos que quedaron pendientes, pero ya se nos fue el tiempo, entonces yo creo que dejaríamos hasta aquí. No sé si don Ronald quiere decir algo más.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, muchas gracias más bien por la paciencia de tener todo este rato apagado la cámara, pero ayudó muchísimo y quedé enterado ya otra vez de la dinámica de este proceso del ACCM que es muy importante que se defina y totalmente de acuerdo con lo que ustedes dijeron, simplificarlo más posible.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo